



AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRES

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRES N°023-2017

INFORME DE AUDITORÍA No. 023

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DEL INTERIOR: MARIA ADELA PULIDO LAMUS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: LIDA MARCELA SALAZAR S.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
ABRIL 25 DE 2017





AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRES No. 023-2017

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

JORGE GÓMEZ VILLAMIZAR	Contralor de Bucaramanga
JAVIER ENRIQUE GARCÉS ARIAS	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental
ROSA RUEDA RODRÍGUEZ	Profesional Universitaria (Líder)
JUAN PABLO HERNÁNDEZ Q.	Profesional Universitario
CHRISTIAN GÓMEZ SIERRA	Profesional de Apoyo
WILLIAM PORRAS ROA	Profesional de Apoyo
XIOMARA DAZA SUÀREZ	Profesional de Apoyo

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
ABRIL 25 DE 2017**





IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA EXPRÉS

ENTE AUDITADO: Alcaldía de Bucaramanga – Secretaría de Interior – Secretaría Administrativa.

MOTIVO DE LA AUDITORÍA EXPRÉS: Auditoría Exprés No. 023 - 2017
Denuncian Presuntas Irregularidades por la no utilización del BUS de placas OCK-037, al no prestar servicio a la comunidad y el alto costo en la compra del vehículo.

INTEGRANTES DEL EQUIPO AUDITOR Y LIDER DE AUDITORÍA:

ROSA RUEDA RODRIGUEZ
Profesional Universitaria (Líder)

JUAN PABLO HERNANDEZ QUINTERO
Profesional Universitario.

WILLIAM PORRAS ROA
Profesional de Apoyo

CHRISTIAN GÓMEZ SIERRA
Profesional de Apoyo

XIOMARA DAZA SUÁREZ
Profesional de Apoyo

OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA EXPRÉS 023 DE 2017: Verificar cuánto tiempo lleva el vehículo de placas OCK-037, incorporado al inventario de la Secretaría del Interior, sin prestar la función para el cual fue adquirido y establecer los motivos que dieron origen a esta situación.

Determinar si el programa "Tolerancia en Movimiento" de la Secretaría del Interior se ha visto afectado por la no utilización del vehículo Bus de placas OCK – 037, para el cual fue adquirido.

NÚMERO DE QUEJA: Queja DPD -17-1-011

HECHOS

Mediante comunicado del Sindicato de la Asociación Santandereana de Servidores Públicos "ASTDEMP" denuncian ante la Contraloría Municipal de Bucaramanga, se investigue un presunto daño fiscal por la no utilización del Bus de Placas OCK 037, la falta de servicio a la comunidad y el alto costo del vehículo que supera los NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 900.000.000).





ACTUACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

El 27 de Febrero de 2017 el Equipo Auditor fue asignado mediante oficio con consecutivo interno No. 9947, donde se comunicó el inicio de la Auditoría Exprés No. 023 de 2017.

- **El 28 de Febrero de 2017**, se realizó visita a la Secretaría del Interior donde se entrevistó a la Doctora MARTHA JANET JAIMES GOMEZ, funcionaria encargada del Programa Prevención contra el Consumo de Sustancias Sicoactivas y Tolerancia en Movimiento del Municipio de Bucaramanga, con el propósito de identificar el fin para el cual fue creado este Programa.
- **El 9 de Marzo de 2017** con el acompañamiento de los Doctores MARTHA GUARÍN y DIEGO RODRIGUEZ, funcionarios de la Sub Secretaria Administrativa de Bienes y Servicios de la Secretaria del Interior y de la Oficina de Control Interno de la Administración Central, se realizó visita a las Instalaciones de la Estación de Policía Fuerte Sur de la Policía Metropolitana de Bucaramanga lugar este donde se encuentra parqueado ubicado el Bus de placas OCK-037, así mismo se realizaron las respectivas entrevistas.
- La Jefe de Control Interno de la Alcaldía de Bucaramanga facilitó al Equipo Auditor un informe de seguimiento realizado al Bus de Placas OCK-037 perteneciente al Programa Tolerancia en Movimiento de la Secretaría del Interior.
- Se realizó Registro Fotográfico al vehículo Bus de placas No. OCK-037 en la Instalaciones de Fuerte Sur de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
- Se realizaron 2 mesas de Trabajo los días 7 y 19 de Abril de 2017.

OBSERVACIONES

El Equipo Auditor una vez recopilada la documentación requerida, entrevistas, visita y demás hechos conforme a las denuncias presentadas y teniendo en cuenta que las mismas no fueron suficientes para el esclarecimiento de los hechos, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN No. 1

El Equipo Auditor evidenció que el Vehículo de placas OCK-037 se encuentra parqueado en instalaciones ajenas a la Administración Municipal, por lo cual no se garantiza adecuadamente la conservación del Bus Aula adquirido por la Administración. Por otra parte, no se pudo observar la parte interior del vehículo, puesto que no fue posible que se desplegara correctamente. Se requiere que la ordenadora del gasto, la Doctora María Adela Pulido presente los argumentos teniendo en cuenta que a esta funcionaria le corresponde la custodia y salvaguarda del vehículo en mención, generándose un presunto daño fiscal por su indebida conservación. De igual forma debe informar que medidas de protección o contingencia está tomando la administración sobre el tema.





Por lo anterior, sírvase explicar las razones por las cuales el Vehículo se encuentra en instalaciones ajenas al municipio, y los motivos por los cuales el Bus no se encuentra en funcionamiento.

OBSERVACIÓN No. 2

El Equipo Auditor evidenció que en la vigencia 2016 no fue utilizado el vehículo de placas OCK-037, en el Programa de Prevención contra el Consumo de Sustancias Sicoactivas y Tolerancia en Movimiento del Municipio de Bucaramanga para lo cual fue adquirido. Se requiere que la Ordenadora del Gasto Doctora María Adela Pulido presente los argumentos necesarios, pues al no estar en uso el mencionado vehículo generara un presunto daño fiscal por su indebida conservación.

OBSERVACIÓN No. 3

Sírvase informar a este Ente de Control cual fue el alcance y cumplimiento del Programa de Prevención y Tolerancia en Movimiento y el desarrollo que ha presentado en el Municipio de Bucaramanga durante la Vigencia 2016 y en lo corrido del presente año.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

RESPUESTA OBSERVACIÓN N°1

"A lo dicho resulta preciso indicar que a partir del 5 de Enero de 2017 tome posesión como Secretaria del Interior del Municipio de Bucaramanga, razón por la cual desconocía las razones por las cuales el Vehículo OCK – 037 no se encontraba en funcionamiento, toda vez, que dentro del informe de gestión presentada por el Secretario del Interior anterior, no se hizo referencia alguna sobre el mencionado vehículo.

Mediante oficios dirigidos a la Secretaria Administrativa he manifestado mi interés de que me traslade el vehículo de placas OCK-037 a mi inventario, no sin antes realizarse por parte de la Secretaria Administrativa los arreglos pertinentes para su normal funcionamiento.

De acuerdo con la visita realizadas el 9 de marzo de 2017, por la Secretaría Administrativa la Oficina de Control Interno de Gestión y esta secretaria, en compañía del líder de la Auditoría Dra. Rosa Rueda Rodríguez, se pudo constatar que el bus de placas OCK – 037 se encuentra ubicado en el parqueadero de la Estación de la Policía Metropolitana Frente Sur, debido a que por las dimensiones del mismo, no es posible que sea parqueado en las instalaciones del Palacio Municipal, sin embargo es preciso aclarar que por principio de colaboración la policía, ha permitido el parqueo del vehículo en sus instalaciones, sin contraprestación alguna, evitando el deterioro o desmantelamiento del mismo.

A primera vista y de acuerdo con el diagnóstico realizado por la Secretaria Administrativa el bus requiere para su funcionamiento de baterías, combustible, limpieza y mantenimiento general, tal como consta en el acta de visita adjunta".





RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2

"Teniendo en cuenta los argumentos expuestos inicialmente, es de recalcar que para la vigencia 2016, la Secretaría del Interior contó con dos Secretarios de Despacho, el Ingeniero Pedro Nel Rodríguez Barragán y el Dr. Ignacio Pérez Cadena, éste último, de quien recibí documento de empalme y entrega del cargo en el cual, como ya se indicó, no se hizo mención alguna del vehículo OCK-037, así como tampoco del avance de cumplimiento del Programa de Prevención contra el Consumo de Sustancias Sicoactivas y Tolerancia en Movimiento en el Municipio de Bucaramanga, situación que no permite establecer y conocer las razones por las cuales dicho vehículo no fue utilizada.

Ahora bien, con respecto al estado del vehículo es preciso revisar el diagnóstico efectuado por la Secretaría Administrativa el 9 de Marzo de 2017 mediante acta de entrega del vehículo, en el cual se deja constancia que el vehículo requiere de baterías para su normal funcionamiento. Por lo tanto cualquier información adicional, sugiero sea requerida a la Secretaria Administrativa".

RESPUESTA OBSERVACIÓN N°3

"Tal y como ya lo manifesté, no se conoció mediante algún tipo de informe por parte de los anteriores secretarios de Despacho avance del "Programa de Prevención y Tolerancia en Movimiento", ahora bien, para la vigencia 2017 se tiene estimado una vez hecho el mantenimiento y entrega bajo los parámetros establecidos para el traslado del inventario el Bus OCK-037 por parte de la Secretaria Administrativa, formular el proyecto del Programa de Convivencia en el Plan de Acción.

Adicionalmente es necesario indicar que a la fecha nos encontramos a la espera de la aprobación de los recursos para la implementación del programa por parte del Comité de Orden Público, tema que ya fue puesto en consideración en una primera reunión realizada el 24 de Marzo de 2017.

Es necesario indicar que a la fecha nos encontramos a la espera de la aprobación de los recursos para la implementación del programa por parte del Comité de Orden Público, tema que ya fue puesto en consideración en una primera reunión realizada el 24 de Marzo de 2017.

En los anteriores términos se da respuesta a cada una de las observaciones trasladadas".

ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES

PRIMERO: Analizada la respuesta a la observación N°1 se da por desvirtuada la observación presentada, ya que en manifestaciones de la Secretaria Administrativa y Secretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, nos indica que el Bus OCK-037 se encuentra ubicado en el parqueadero del de la Estación de Policía Metropolitana Frente Sur, debido a que por la dimensión del mismo, no es posible que sea parqueado en las instalaciones del Palacio Municipal y que por la dimensión del Bus se encuentra ubicado en la Estación de la Policía quienes han permitido el parqueo del vehículo en sus instalaciones sin ninguna contraprestación, evitando el deterioro del mismo.

SEGUNDO: Respecto a la respuesta dada por la Secretaría del Interior a la Observación N°2, queda claro para el Equipo Auditor que la





Secretaría Administrativa manifiesta que el Bus requiere de combustible y baterías para ponerlo en funcionamiento. De esta manera se desvirtúa la presente observación.

TERCERO: El Equipo Auditor considera que la respuesta dada por la Secretaria de la Oficina Administrativa y Secretaria del Interior respecto a la Observación N°3 se desvirtúa conforme a las apreciaciones que ellos hacen en respuesta a esta observación; dado que a la fecha se encuentran a la espera de la aprobación de los recursos para la implementación del Programa por parte del Comité de Orden Publico, tema que fue puesto en reunión realizada el 24 de Marzo de 2017.

CONSIDERACIONES DEL EQUIPO AUDITOR

El Equipo Auditor una vez recopilada la documentación requerida, entrevistas y Mesas de Trabajo y demás documentales probatorias pone a consideración lo siguiente:

- Se realizaron 2 mesas de Trabajo los días 7 y 19 de Abril de 2017, en los siguientes términos:

1. Que al momento de realizarse la mesa de Trabajo del día 7 de Abril de 2017 se tomó la decisión conjunta de los participantes de suspender la diligencia y fijar la fecha del 19 de Abril de 2017 a las 9:00 am para reanudarla teniendo en cuenta la importancia de que asista la Secretaria del Interior Dra. María Adela Pulido Lamus, quien no pudo acudir toda vez que fue citada por el Concejo de Bucaramanga a Plenaria de Control Político.

2. El 19 de abril de 2017 siendo las 9:00 am y contando con la presencia de todas las partes citadas se reinició la mesa de trabajo programada, en la que luego de discutir la problemática que generó la Auditoria de la referencia, donde se llegó a los siguientes compromisos:

La Doctora Lida Marcela Salazar Sanabria Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, se comprometió a colocar las baterías y el combustible necesario al Bus de Placa OCK – 037, para su posterior entrega a la Secretaría del Interior del Municipio de Bucaramanga, para lo cual se fija el día 30 de Mayo de 2017.

Por su parte, la Secretaria del Interior del Municipio de Bucaramanga Dra. María Adela Pulido Lamus, se comprometió a citar al Comité de Orden Público al que pertenecen la Fiscalía General de La Nación, el Ejército Nacional, la Policía Nacional para el día 28 de Abril del presente año, con el fin de solicitar los recursos para la adecuación y puesta en funcionamiento del Bus de Placas No. OCK-037 en el Programa Prevención contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas y Tolerancia en Movimiento del Municipio de Bucaramanga.

La Secretaria del Interior del Municipio de Bucaramanga añade que la aprobación del proyecto debe ir a Planeación con el único propósito poner en funcionamiento el vehículo y así recibir el vehículo en fecha posterior al 30 de Mayo de 2017.

La señora Martha Eugenia Galván Moreno quien funge como Técnico Operativo de Inventarios de la Alcaldía de Bucaramanga manifiesta que el Bus debe estar bajo la custodia de la Secretaria del Interior, tal y como lo tenía el anterior Secretario, a quien a la fecha no se le ha podido expedir el Paz y Salvo, por ser el encargado de





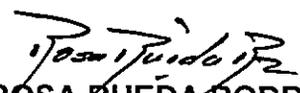
dicha Secretaria y que en la actualidad el vehículo se encuentra bajo la guarda de quien no le corresponde.

SOPORTES Y EVIDENCIAS APORTADAS

- Entrevista realizada en la visita de campo a las instalaciones de la Policía Metropolitana Fuente Sur S.A. 09 de Marzo al Dr. Diego Rodriguez, Dra. Martha Guarín, Dr. Diego Rodriguez, Dra. María Andrea Gómez, Giovanny Duran
- Entrevista realizada a la Dra. Martha Janet Jaimes Gómez
- Mesa de Trabajo No. 01 del 7 de Abril de 2017
- Mesa de Trabajo No. 02 del 19 de Abril de 2017
- Fotocopia formato Secop 1.
- Factura de Venta No. 9293 de Mayo 9 de 2013.
- Acta de Reunión realizada en la Oficina de Control Interno de Gestión.,
- Contrato de Compraventa No. 066 de 2013
- Informe de Observaciones de Auditoría Exprés N°023-2017 de abril de 2017.
- Respuesta del sujeto de control a las observaciones presentadas por el Equipo Auditor con fecha del 31 de Marzo de 2017 Rad. 6695R. Oficio remitido de la Secretaria del Interior a la Secretaria Administrativa el día 10 de Marzo de 2017.
- Oficio solicitud Mesa de Trabajo el día 04 de Abril de 2017.
- Oficio solicitud Mesa de Trabajo del día 07 de Abril de 2017.
- Registros Fotográficos Bus 0CK - 037

CONCLUSIÓN

La Contraloría Municipal de Bucaramanga como órgano de Control Fiscal de carácter Constitucional y en aras de Vigilar la Gestión Fiscal y Financiera de la Administración Central y sus Secretarías que manejen fondos o bienes del Municipio de Bucaramanga; y basado en el estudio de los soportes y evidencias, papeles de trabajo y consulta de normas, el Equipo Auditor concluye que en el caso particular y concreto de la Auditoría Exprés No. 023, a la fecha no existe el suficiente material probatorio para determinar acciones de alcance disciplinario, penal o fiscal, más si se tiene en cuenta los compromisos adquiridos por los servidores públicos implicados en la presente Auditoría. Por lo tanto, se considera que en el desarrollo de la Auditoría Regular a la Administración Central PGA 2017 Vigencia 2016, se deberá hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes, so pena de incurrir en irregularidades y presuntas faltas.


ROSA RUEDA RODRIGUEZ
Profesional Universitaria (Líder)

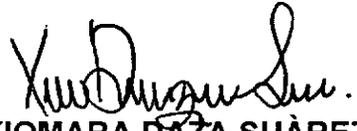

JUAN PABLO HERNANDEZ Q.
Profesional Universitario




WILLIAM PORRAS ROA
Profesional de Apoyo


CONTRALORIA
Municipal de Bucaramanga

CHRISTIAN GÓMEZ SIERRA
Profesional de Apoyo


XIOMARA DAZA SUÁREZ
Profesional de Apoyo

Revisó y Aprobó:


JAVIER ENRIQUE GARCÉS ARIAS
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental

